

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Valsequillo

BOP-A-2025-2350

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobada inicialmente la **ORDENANZA REGULADORA DEL REGISTRO MUNICIPAL DE INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA**, por Acuerdo del Pleno, de fecha 4 de julio de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://valsequillo.es>).

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Valsequillo, 4 de julio de 2025.– La Alcaldesa, Ana María Sánchez Rosa.

Código Seguro de Verificación (CSV): E97C 3017 5DD6 870B CA33 **Fecha Firma:** 11-07-2025 07:57:04
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

